

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Convocatoria Pública Nacional múltiple No. 07

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de lo siguiente: Servicio de limpieza para las oficinas del Palacio de Gobierno y Arrendamiento de equipo informático sin opción a compra para la Oficialía Mayor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnica y económicas	
OM-LPN26-2017 Servicio de limpieza para las oficinas del Palacio de Gobierno.	\$ 3,000.00	14/06/2017	14/06/2017 10:00 horas	21/06/2017 10:00 horas	
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>			<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	Servicio de limpieza			1	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnica y económicas	
OM-LPN27-2017 Arrendamiento de equipo informático sin opción a compra para la Oficialía Mayor.	\$ 3,000.00	14/06/2017	14/06/2017 12:00 horas	21/06/2017 12:00 horas	
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>			<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	Equipo de computo			100	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y/o obtención en Internet: <http://om.qroo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea), y en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en: Av. 5 de Mayo Número 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 019838350500 Ext. 41050, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es:

En efectivo: en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, presentando la Orden de Pago expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos;

En Banco: generar el formato de pago de bases de la licitación en la página <http://om.qroo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817.

- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la Av. 5 de Mayo Número 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, en las fechas y horarios señalados.

- El(Los) acto(s) de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la Av. 5 de Mayo Número 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, en las fechas y horarios señalados.

- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.

- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

- No se otorgará anticipo alguno.

- Lugar de entrega:**

Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.

- Plazo de entrega:**

Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación. Vía transferencia electrónica por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura y orden de compra respectiva.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 07 DE JUNIO DE 2017.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.